

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2025.

RESULTADO DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA RECIBIR EN CALIDAD DE DONACIÓN BIENES DADOS DE BAJA

Dentro del término establecido en el numeral 5. PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN de la invitación para dar en calidad de donación los bienes dados de baja por el Fondo Nacional de la Porcicultura, se recibieron las siguientes manifestaciones de interés:

Organización	Fecha radicación	Hora	Cumple requisitos
Fundación Pervivir	26/04/2025	11:55 a.m.	No. No realizó las declaraciones solicitadas en el numeral 2 de la invitación.
Secretaría de Planeación - Gobernación del Amazonas	30/04/2025	10:31 a.m.	No. No cumple el requisito de ser entidad sin ánimo de lucro solicitado en el numeral 2 de la invitación.
Secretaría de Competitividad y Productividad - Gobernación de Santander	30/04/2025	12:04 p. m.	No. No cumple el requisito de ser entidad sin ánimo de lucro solicitado en el numeral 2 de la invitación.
Fundación Bella Flor	30/04/2025	4:49 p.m.	Sí.
Red Popular de Derechos Humanos	30/04/2025	8:01 p.m.	Sí.
Asociación Acción Social para Apoyar a Santander – ASPAS	1/05/2025	12:31 a.m.	N/A*

*La Asociación Acción Social para Apoyar a Santander – ASPAS manifestó interés por fuera del plazo establecido en los términos de la invitación.

De acuerdo con el numeral 6. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN del proceso de la referencia, donde se establece que *“en el evento de existir dos (2) o más manifestaciones de interés de diferentes organizaciones, se entregarán los bienes a aquella que primero hubiere manifestado su interés con el cumplimiento de los requisitos y documentos antes señalados”*, los activos objeto de la invitación se asignan a la **FUNDACIÓN BELLA FLOR** identificada con NIT 830.121.587-1, quien presentó en debida forma su manifestación junto con todos los documentos requeridos en dicho procedimiento, dando cumplimiento a lo establecido en el procedimiento.

Así las cosas, se elaborará un acta de entrega que se suscribirá por parte del representante de PORKCOLOMBIA-FNP y el representante legal de la organización seleccionada, y se realizará la entrega material de los bienes en un término no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción de la referida acta.

Atentamente,



ALBERTO DÍAZ ÁLVAREZ
Director Administrativo y Financiero
PORKCOLOMBIA – FNP



GERMÁN GUERRERO PULIDO
Vicepresidente Ejecutivo
PORKCOLOMBIA – FNP